



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

CONTENIDO:



Mujer Llorando Monumento al Orfeón Universitario UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Mujer Llorando, se encuentra ubicada a un lado del edificio del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, para conmemorar a los miembros del Orfeón Universitario quienes fallecieron en un accidente aéreo en 1976. La escultura realizada en bronce, se adjudica a Ernest Maragal. La misma constituye parte importante del patrimonio de la Universidad Central de Venezuela.

NOTA: Las ideas expresadas en esta publicación son obra exclusiva de su autor. Por lo tanto, el Instituto no se solidariza por los contenidos allí expresados.

Correo del Instituto de Ciencias Penales

Año 2014

FEBRERO



cpenales@gmail.com

VIOLENCIA, VICTIMAS Y JUSTICIA

Prof. María Josefina Ferrer

Instituto de Ciencias Penales

Facebook: Instituto de Ciencias Penales UCV

Twitter: @cpenalesucv

En Venezuela la convivencia ciudadana se hace cada día mas dura y difícil, entre otras cosas, porque atravesamos por momentos de desequilibrio y desconfianza tan generalizados, que nuestra conciencia colectiva, como diría Durkheim, se ha fracturado y el respeto a la ley (desde su elaboración, obediencia, aplicación y ejecución), lamentablemente, es muy precario. Las fuerzas unificadoras de nuestra sociedad: esa comunidad de intereses, valores, creencias que nos han caracterizado como pueblo se han ido resquebrajando y debilitando al punto de encontrarnos ante una situación que calificaría de *caos social*, en la que, por ejemplo, un mismo hecho es interpretado de manera completamente diferente por personas de una misma familia, comunidad, grupo social, político, etc... Cada quien tiene su verdad y la enarbola, como la única posible... Así mismo, es cada vez es más frecuente, escuchar una sola versión de los hechos, mientras las otras versiones son silenciadas, desde estrategias diferentes. Toda esta situación ha incrementado nuestras incertidumbres y, en este momento, son múltiples y variadas: en el ámbito de la seguridad/inseguridad ciudadana, jurídica, económica, laboral, eléctrica, ambiental, comunicacional, alimentaria, por mencionar algunas.

Como si fuera poco, la tensión política de sectores con distintas y opuestas visiones ideológicas sobre lo que debe ser el sistema de relaciones entre los ciudadanos y entre estos y el Estado, ha dificultado llegar a los acuerdos necesarios que nos permitan elaborar y poner en práctica políticas inclusivas, en las que sea posible garantizar o reconocer derechos para todos los sectores, sean del oficialismo o de la oposición, ya que cada grupo de venezolanos ve en "el otro" no solo a su adversario político sino a su "enemigo". El colorario de todo este panorama es que en Venezuela estamos en presencia de una gran conflictividad, interna y externa, venezolanos con la *esperanza agrietada* y con el *ego abultado* que encuentran en la violencia o en la negación del otro, casi la única posibilidad de responder ante cualquier situación de conflicto, con el lamentable saldo de **personas** que sufren daños, pérdidas de su propia vida o su integridad personal, que son lesionadas física, económica o emocionalmente, que ven truncados sus proyectos de vida y menoscabados sus derechos y libertades fundamentales; por consiguiente, tenemos múltiples **victimias** (ONU, 1985): individuales y colectivas, directas e indirectas, naturales y jurídicas, a quienes no se les logro prevenir su victimización y quienes tienen derecho a ser reconocidas como tales y a esperar respuestas del Sistema de Justicia, Médico y Social venezolanos para lograr su recuperación.

¿Cómo arribar a la *sindéresis*? ¿Cómo evitar la exclusión, el odio, la negación entre nosotros mismos, de *venezolan@s* a *venezolan@s*? ¿Cómo encontrar el sendero que nos conduzca a un destino en el que en Venezuela haya espacio para todos, a pesar

de nuestras diferencias? Pudiera ser encontrar un punto en común: se me ocurre que ese punto, podría ser el que todos nos reconozcamos desde nuestra verdadera esencia, es decir, de seres dotados de DIGNIDAD, esa cualidad que todos poseemos, que está por encima de cualquier construcción humana para algunos (Kant), que es una construcción humana para otros (Bustos) y, que es aceptada como una realidad, por unos y otros. Sin embargo, eso no sería suficiente, además tendríamos que llenarla de contenidos reales o materiales (Baratta) y empezar a RECONOCERNOS MUTUAMENTE, MIRARNOS EN EL OTRO (Castell), pues también es un ser digno como yo; entonces, las diferencias entre nosotros pudieran admitirse, desde el respeto y trato considerado entre todos. Se me ocurre que cuando logremos sentir genuinamente empatía, compasión, solidaridad ante el dolor, sufrimiento y los inconvenientes de tantos seres humanos, venezolanos con dignidad humana también, que son VICTIMAS de todo este caos existente en el país y que, unos lo niegan, otros lo exaltan y todos lo vivimos, entonces, podríamos decir que tendríamos todas las posibilidades, pues Venezuela es un país de gracia, donde todos cabemos, sin distinción alguna.

Teóricamente, un Estado que es, *en lo formal*, democrático y de derecho debe generar, *en lo material*, ciudadanía, respeto a la ley y ser El mismo modelo en garantía y respeto de los derechos humanos. Mientras, un Estado que, en lo material, genera víctimas, arbitrariedad y exclusión es preciso revisar su apego al respeto de su carta magna. Ese sería un termómetro para saber si un Estado, en lo material, es realmente democrático y de derecho y, en el caso venezolano, habría que considerar, entre otras cosas, si le otorga preeminencia al respeto de los derechos humanos.

A propósito de lo anterior, aprovecho de comentarles que el tema central del XIII Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal que se realizará en el año 2015 en Doha-Qatar, es justamente sobre la importancia de la promoción del *respeto a la ley* tanto internacional como nacionalmente y del apoyo al *desarrollo sostenible*, pues son aspectos que están interrelacionados y que se fortalecen mutuamente. Venezuela, al igual que el resto de países miembros de las Naciones Unidas, tendrá la oportunidad de elaborar una ruta que nos permita transitar por ese camino, para ello es supremamente importante que tomemos consciencia de que el respeto a la ley es indispensable para mantener la sana convivencia, incrementar la paz y la seguridad, así como también de que el papel esencial del Sistema de Administración de Justicia, es brindar justicia, hacerlo con humanidad y, además, eficientemente. Por lo tanto, la promoción efectiva del respeto a la ley pasa a través de ese Sistema, pues es su pilar central.

Es decir, necesitamos incrementar nuestras políticas de desarrollo social para todos los sectores (por ejemplo, disminuir la inseguridad en los ingresos, propiciar la inclusión social, ofrecer empleo y esquemas de educación para los jóvenes), que las mismas tengan sostenibilidad en el tiempo y que estén fundamentadas en el respeto de los derechos humanos. Este camino, por una parte, reduciría la conflictividad violenta, con lo cual estaríamos trabajando en su prevención; y, en aquellos casos en que no sea posible prevenir un conflicto mayor (de violencia delincuencia o de abuso de poder), es decir, que haya víctimas, debería ofrecérseles una justicia cierta, pronta y respetuosa de sus DDHH, como propondría Beccaria. Lo mismo aplica para el victimario, la sociedad y el Estado, como sugiere la Criminología y Victimología críticas.

Urge entonces que en Venezuela se identifiquen los vacíos, limitaciones y obstáculos prácticos que nos han colocado en este caos social, que nos impiden prevenir que múltiples personas sean victimizadas y explorar, al mismo tiempo, los caminos y rutas para superarlos. Iniciar este camino nos permitirá encontrar estrategias más coherentes y comprensivas para restablecer o/y fortalecer la prevención del delito y del abuso del poder y realizar las reformas necesarias del Sistema de Justicia. El papel de un gobierno respetuoso de los DDHH debe ser, por una parte, contribuir a un desarrollo económico y social sostenible y, por la otra, facilitar y asegurar la participación ciudadana en la prevención. Así mismo es fundamental que el Sistema de Justicia sea justo, responsable, ético y eficiente. Esto incluye, entre otras cosas, independencia de todas las instituciones. Y, en definitiva, implica adoptar un enfoque integrado sobre la prevención del delito y del Sistema de Justicia: sea retributiva o restaurativa.

Quisiera, con estas palabras, amplificar la voz de tantas personas, venezolanos y venezolanas, así como también de todos los habitantes de este hermoso país, a quienes no se les pudo garantizar su derecho a no ser víctima y que, por consiguiente, son víctimas o sobrevivientes de algún delito o violación de algún derecho o libertad fundamental para que sean tratadas con dignidad y respeto, se les permita el acceso a la justicia, se les brinde protección a su seguridad y a su confidencialidad, se les repare y se les brinde los servicios de atención adecuados a sus necesidades, incluyendo la rehabilitación y compensación por parte del Estado si han sido víctimas del abuso del poder por parte de algún funcionario de las fuerzas de seguridad del Estado. Un Sistema de Justicia integrado con la prevención del delito, de nuevas victimizaciones y re-victimizaciones es el máximo promotor del respeto de todas las leyes y un excelente instrumento para pacificar al país.